

REIVINDICACIONES

1. AGUJA INYECTORA (1), caracterizada por comprender:
una primera extremidad (2) dotada de un medio de fijación (3);
una segunda extremidad (4) dotada de una punta (5);
una parte central (6) interconectando la primera y la segunda extremidades (2, 4);

en que la primera extremidad (2) comprende un orificio de entrada (7) y la segunda extremidad (4) comprende un orificio de salida (8);

la aguja inyectora (1) que comprende además un primer canal interno (9) extendiéndose paralelamente a un eje longitudinal (10) de la aguja inyectora (1), el primer canal interno (9) extendiéndose a partir del orificio de entrada (7) y conectándose de forma fluida a un segundo canal interno (11);

estando el segundo canal interno (11) inclinado en un ángulo β con relación al eje longitudinal (10) de la aguja inyectora (1), extendiéndose el segundo canal interno (11) hasta el orificio de salida (8);

en que la segunda extremidad (4) comprende una cara (12) inclinada en un ángulo α con relación al eje longitudinal (10) de la aguja inyectora (1);

en que el orificio de salida (8) está dispuesto en la cara inclinada (12).

2. AGUJA (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el ángulo α está comprendido en el intervalo entre 5° y 90° .

3. AGUJA (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el ángulo β está comprendido en el intervalo entre 5° y 90° .

4. AGUJA (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el diámetro del primer canal interno (9) está comprendido en el intervalo entre 0,4 y 2,5 mm.

5. AGUJA (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el diámetro del segundo canal interno (11) está comprendido en el intervalo entre 0,4 y 2,5 mm.

6. AGUJA (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el medio de fijación (3) son roscas formadas en la superficie de la primera extremidad (2); la punta (5) es una punta afilada y la parte central (6) está dotada de una hendidura (13).